

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11376** GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 801/12.

Fecha del auto de declaración: 8 de enero de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona concursada: Miguel Ángel Gordo Fox.

D.N.I. de la concursada: X-2890484-M.

Domicilio de la concursada: Calle Caldes de Montbui, número 87-89, 4.º, 1.ª de Girona.

Administrador concursal: Luis Martinon, S.L.P.

Dirección Postal: Calle Sant Agusti, número 32, 4.º A de Girona.

Dirección electrónica: luis@martinon.org

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona, Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001-Girona.

Girona, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013968-1